

CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

RESOLUCION EXENTA:

1297

MAT:

1. Aprueba acta de Admisibilidad, Evaluación y Selección del segundo llamado Concurso Público "Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano para población indígena usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Sistema Chile Solidario de la Región del Biobío", año 2018.
2. **ADJUDICA** financiamiento a concurso público que indica.
3. **FÍRMESE** los correspondientes convenios con los beneficiarios que indica.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la asignación presupuestaria correspondiente.

Cañete **05 OCT. 2018**

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 1, 23, 24, 25, 42 y 44, de la Ley N° 19.253; el Decreto Supremo N° 396 de fecha 24 de noviembre de 1993, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2018; la resolución exenta N° 078 de fecha 31 de enero del 2018 que aprueba la distribución presupuestaria de los Fondos y Programa de CONADI año 2018; Resolución Exenta N° 167 de fecha 26 de febrero del 2018 que aprueba modificación de distribución presupuestaria por Unidades Operativas, año 2018 del Director Nacional (S) CONADI, el Decreto Supremo 38 de fecha 27 de Marzo de 2018 del Ministerio de Desarrollo Social que nombra al Director Nacional de CONADI, la Resolución Exenta N°476 de fecha 25 de Abril de 2018 que delega subrogancia legal a la funcionaria Liliana Solar Vera en el ejercicio de las funciones directivas de Director Regional Cañete.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme a la Ley N° 21.053, de fecha 27 de diciembre del 2017, que aprobó el presupuesto para el sector público año 2018, se estableció en la partida 21, Capítulo 01, Programa 05, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 999, del Presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, para el año 2018, la disponibilidad de presupuesto para el Programa GMIU cuyo monto total asciende a \$496.757.000 (Cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y siete mil pesos).
- 2.- Que, mediante Resolución N° 06 de fecha 30 de enero de 2018 del Ministerio de Desarrollo Social se estableció el monto a transferir año 2018 a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para la ejecución del Programa que indica, cuyo monto asciende a \$496.757.000 (Cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y siete mil pesos).
- 3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 263 de fecha 09 de marzo de 2018, del Director Nacional, se aprobó la distribución de presupuesto a Unidades Operativas para ejecutar el Programa "Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano" en el marco del Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **estableciéndose para la Dirección Regional Cañete un presupuesto de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos).**
- 4.- Que, la ficha técnica código **SIIC N°992336** correspondiente al "Concurso Público Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano para beneficiarios/as del sistema Chile Solidario o subsistema Seguridades y Oportunidades de la Región del Biobío" año 2018, por un monto de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos), **se encuentra visada sin observaciones por el jefe (s) del Fondo de Desarrollo Indígena con fecha 07 de Marzo de 2018.**
- 5.- Que, la Resolución Exenta N° 495 de fecha 27 de Abril de 2018, Aprueba Bases Tipo del Programa señalado.

6.- Que, la Resolución Exenta N° 745 de fecha 27 de junio de 2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del concurso señalado.

7.- Que, la Resolución Exenta N° 985, de fecha 13 de Agosto de 2018, Aprueba acta de admisibilidad, Evaluación y selección del concurso que indica.

8.-Que la Resolución Exenta N° 1104 de fecha 17 de agosto de 2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas al segundo llamado del concurso señalado.

9.- Que con fecha 03 de septiembre de 2018, se firman convenios de ejecución entre los beneficiarios del concurso y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de la Región del Biobío.

10.- Que la Resolución Exenta N° 1218 de fecha 12 de septiembre de 2018, aprueba firma de convenios y dispone pago para proyectos del Concurso señalado.

11.- Que la Resolución Exenta N° 1250 de fecha 24 de septiembre de 2018, deja sin efecto adjudicación de proyecto de Don Domiciano Mariñan y aumenta presupuesto para segundo llamado que indica.

12.- Que, el acta del comité de selección de fecha 24 de septiembre, ha propuesto la adjudicación del financiamiento bajo concepto de subsidios no retornables a los proyectos seleccionados. Dicho comité ha levantado la siguiente Acta que a continuación se produce íntegramente:

**ACTA DEL COMITE DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO
DENOMINADO: SEGUNDO LLAMADO "CONCURSO GENERACIÓN DE
MICROEMPRESARIOS INDÍGENA URBANO PARA BENEFICIARIOS DEL SISTEMA
CHILE SOLIDARIO Y SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA
REGION DEL BIOBIO, AÑO 2018".**

Siendo las 10:00 horas del día 24 de septiembre de 2018, en dependencias de CONADI Región del Biobío, ubicada en calle Uribe N°337 de la ciudad de Cañete, se constituye el Comité de Evaluación del concurso denominado SEGUNDO LLAMADO CONCURSO GENERACIÓN DE MICROEMPRESARIOS INDÍGENA URBANO PARA BENEFICIARIOS DEL SISTEMA CHILE SOLIDARIO Y SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA REGION DEL BIOBIO, AÑO 2018, cuyo monto total es de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos)

El Comité cuenta con la participación de los siguientes funcionarios: **1) Don LUIS DUGUET BENITEZ**, cédula de identidad N°11.538.794-4, Encargado de la Unidad de Desarrollo de la Dirección regional de CONADI Región del Biobío, quien lo preside, **2) Doña PAMELA QUINTRILEO ESCALONA**, cédula de identidad N° 13.802.482-2, Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección regional de CONADI Región del Biobío **3) Doña SUSANA PATRICIA MOLINA DIAZ**, cédula de identidad N°15.222.984-4, profesional de apoyo de la Unidad de Desarrollo Indígena de la CONADI Región del Biobío, encargada del programa GMIU; **4) Doña MARIA EUGENIA ANTILEO CANIUPAN**, cédula de identidad N°13.803.293-0, profesional de apoyo de la Unidad de Desarrollo Indígena de la CONADI Región del Biobío en representación del Jefe (s) Dpto. de Desarrollo Indígena de CONADI NACIONAL, según da cuenta poder simple de fecha 20 de septiembre de 2018; **5) Doña Laurentina Maldonado Varas**, Cédula de identidad N° 10.151.551-6, Encargada Regional de Convenios Nacionales de la Seremi de Desarrollo Social, región del Biobío.

Se deja constancia, que el comité sesiona con la integridad de sus miembros.

Además, a ninguno de los integrantes del comité les afecta causal de implicancia, ni inhabilidad para participar en el presente proceso, conforme se desprende de lo aseverado expresamente por cada uno de ellos.

Como ministro de fe en el proceso de admisibilidad, interviene doña **ANA PAOLA HORMAZABAL NAVARRETE**, cédula de identidad N°14.522.202-8, abogada Encargada de

la Unidad Jurídica de CONADI Región del Biobío, quien levanta la presente acta como testimonio fiel de todo lo obrado.

I.- ADMISIBILIDAD

Se realizó el estudio de admisibilidad y evaluación ex ante de los proyectos presentados entre los días 03 al 20 de Septiembre de 2018, conforme lo dispuesto en las bases administrativas que rigen el proceso, utilizando las siguientes pautas:

PAUTA DE ADMISIBILIDAD

REQUISITOS DE ACCESO	VERIFICADORES	Cumple	No cumple
Ser persona natural mayor de 18 años.	Copia simple de cédula de identidad vigente por ambos lados.		
Ser persona natural mayor de 18 años Indígena.	Copia simple del certificado de acreditación de calidad indígena para el caso de postulantes sin apellidos indígenas directos. No se aceptarán comprobantes de tramitación del certificado.		
Poseer residencia urbana.	Documento que acredite domicilio urbano: Presenta al menos 1 de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado notarial. - Certificado junta de vecinos. - Certificado registro civil. 		
Pertenecer al sistema chile solidario subsistema seguridades y oportunidades.	Documento emitido por la municipalidad, seremi desarrollo social u organismo ejecutor municipal que acredite pertenecer al sistema chile solidario o subsistema seguridades y oportunidades.		
Presentar el Proyecto individual en formato establecido por bases.	Formulario de postulación correspondiente al establecido en las presentes bases, firmado por el postulante.		
Presentar al menos 1 cotización de los productos solicitados a CONADI.	Cotización/es de los ítems solicitados a CONADI.		
Encontrarse desempleado/a, no tener incumplimientos con CONADI o Programa Chile Indígena y realizar un Aporte propio de al menos el 5% del monto solicitado a CONADI.	Anexo N° 2 debidamente completo y firmado.		
Proyecto cumple con lo establecido en el punto 10 Bases Administrativas: párrafo " Que actividades de micro emprendimiento No serán financiadas "	<ul style="list-style-type: none"> - Peligrosas. - Contaminantes. - Molestas. - Comercio ambulante SIN los respectivos permisos o autorizaciones municipales. 		

PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterios a evaluar		Categorías y puntajes máximos	Puntaje evaluador/a
LA VIABILIDAD DEL PROYECTO			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	Indica claramente los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Productos y/o servicios que realizará con el proyecto. • Potenciales clientes. • Formas de producción y/o comercialización. • Cronograma de actividades. 	Muy Bueno : 30 Bueno: 15 Regular: 10	
Bueno	Indica claramente hasta 3 aspectos de la categoría "Muy Bueno".		
Regular	Indica claramente hasta 2 aspectos de la categoría "Muy Bueno".		

Insuficiente	Indica solo 1 aspecto o ninguno de la categoría "Muy Bueno".	Insuficiente: 0	
EXPERIENCIA (acreditable)			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	El/la postulante acredita certificados de participación en ferias de exposición u otras instancias de comercialización asociadas al rubro del proyecto y certificadas y/o acredita con permisos municipales o patente respectiva como titular del rubro del proyecto.	Muy Bueno : 15	
Bueno	El/la postulante acredita mediante carta de recomendación de la experiencia en el rubro del proyecto.	Bueno: 10	
Regular	El/la postulante acredita mediante fotografías la experiencia en el rubro.	Regular: 5	
Insuficiente	El/la postulante no acredita experiencia en el rubro.	Insuficiente: 0	
CAPACITACIONES (acreditable)			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	El/la postulante acredita 3 o más certificados de capacitaciones en materias afines al rubro del proyecto.	Muy Bueno: 15	
Bueno	El/la postulante acredita hasta 2 certificados de capacitaciones en materias afines al rubro del proyecto.	Bueno: 10	
Regular	El/la postulante acredita hasta 1 certificado de capacitación en materias a fines al rubro del proyecto.	Regular: 5	
Insuficiente	El/la postulante no presenta certificados de capacitación.	Insuficiente: 0	
PERTINENCIA CULTURAL DEL PROYECTO			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	El proyecto considera principios de la cosmovisión y cultura indígena desarrollándose en un contexto sustentable y/o asociativo.	Muy Bueno: 15	
Bueno	El proyecto contempla la producción de bienes de uso ceremonial o utilitario propios de la cultura indígena y/o preparación de alimentos de la dieta tradicional indígena con utilización de materias primas originarias.	Bueno: 10	
Regular	El proyecto solo contempla elementos indígenas en el nombre y diseño para la difusión del mismo.	Regular: 5	
Insuficiente	El proyecto no contempla ningún principio, producción o elementos de la cultura indígena descrito anteriormente.	Insuficiente: 0	
COSTOS DEL PROYECTO			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	Indica claramente los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> El proyecto presenta coherencia entre las cotizaciones presentadas y los costos estipulados en el formulario. El proyecto presenta coherencia entre el objetivo propuesto, las actividades y los costos del proyecto. El proyecto presenta un monto de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. 	Muy Bueno: 20	
Bueno	Indica claramente hasta 2 aspectos de la categoría "Muy Bueno".	Bueno: 10	
Regular	Indica claramente hasta 1 aspectos de la categoría "Muy Bueno".	Regular: 5	
Insuficiente	No indica ningún aspecto de la categoría "Muy Bueno".	Insuficiente: 0	
	PRINCIPIOS		
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto, presenta un aporte mínimo de un 5% de acuerdo a lo establecido en las bases. 	Si: 5 No: 0	
		Puntaje Max. 100	

Luego del análisis de rigor se determinó la admisibilidad o inadmisibilidad según corresponda.

Se registraron un **total de 63** postulaciones al concurso, de los cuales resultaron **54 admisibles y 9 inadmisibles** los que se detallan a continuación:

Proyectos declarados inadmisibles

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	ADMISIBLE /INADMISIBLE
Catrileo	Marinao	Claudina Ester	Puesto en feria libre de Lebu, local Lafkenche y en domicilio	Cañete	No adjunta: fotocopia cédula de identidad, no acredita pertenecer a programa SSYOO.
Quian	Pichumán	María Angélica	Local nº 7, Rayen	Cañete	No adjunta: fotocopia cédula de identidad, no acredita pertenecer a programa SSYOO.
Catrien	Lincura	Susana del Carmen	Taller de costuras Omilen Antu, rayo de sol	Cañete	No adjunta: fotocopia cédula de identidad, no acredita pertenecer a programa SSYOO.
Vergara	Vira	Evelyn Janette	Wiñay (crecer)	Hualpen	No adjunta: certificado calidad indígena, comprobante domicilio, no acredita pertenecer a programa SSYOO,
Huincatripai	Fuentes	María Alejandra	Tejidos AponKüyen	Hualqui	No acredita pertenecer a programa SSYOO
Carrasco	Toro	Graciela de Lourdes	Elaboración de yerbas, aceites esenciales y jabones	Concepción	No adjunta: fotocopia cédula de identidad, certif calidad indígena, no acredita pertenecer a programa SSYOO.
Suárez	Muñoz	Nicol Alejandra	Cuadro Ayancan	Hualpen	no acredita pertenecer a programa SSYOO
Carrasco	Pérez	Jennifer Alejandra	Manualidades y confecciones Pelontuwe	Coronel	No firma formulario de postulación y anexo 2
Vásquez	Melita	Isaac Daniel	Pulmahue, diseños en madera nativa	Coronel	no acredita pertenecer a programa SSYOO

Evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles con la pauta indicada en las bases administrativas de este concurso por parte del comité de admisibilidad y evaluación ex ante. De tal acto se dejó constancia en acta de evaluación ex ante:

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	ADMISIBLE /INADMISIBLE	EVALUACION EX ANTES
Rodríguez	Macheo	Eliana del Carmen	Newen lafkenche	Cañete	Admisible	100
Astorga	Paillán	Petronila	Amasandería Paihuen	Cañete	Admisible	90
Opazo	Paineo	Ester Noemí	Sayen	Cañete	Admisible	86
Lefno	Lagos	Claudia Filomena	Juegos infantiles Montecilandia	Cabrero	Admisible	80
Llanquileo	Martínez	Ruth María	Confecciones Analya	Chillán	Admisible	78
Guzmán	Budaleo	Amanda Melany	Implementación de taller de costuras "Ayelen"	Arauco	Admisible	77
González	Llancapán	Javier Alejandro	Carpintería Aliwe (árbol grande)	Coronel	Admisible	77
Salas	Arévalo	Elizabeth Alejandra	Achelpñ	Arauco	Admisible	75
Gacitúa	Jara	Bernardo Vladimir	Mamull chiguy Jara	Coronel	Admisible	72
Marín	Concha	Tránsito del Carmen	Preparaciones Relmu	Arauco	Admisible	70
Cuevas	Contreras	Juan de Dios	Taller Kütral	Los Álamos	Admisible	70
Yaupe	Arévalo	Andrea Magdalena	Implementación de taller de costuras "Andreita"	Arauco	Admisible	70
Guzmán	Aniñir	Alba Rosa	Tostadería Shayen	Contulmo	Admisible	70
Sanhueza	Huillipán	Cesia Elizabeth	Promoción de cultura Mapuche a través del arte del cotillón	Cañete	Admisible	70
Alarcón	Purrán	Angélica Magdalena	Masitas dulces y saldas Isidora	Cabrero	Admisible	70
Tapia	Huenchuleo	Irma Digna del Carmen	Delicias Kelen	Coronel	Admisible	69
Gatica	Fuentes	Rosa de las Mercedes	Confecciones levin, cortinas, juego de baño, manteles, prendas de niños y otros	Concepción	Admisible	68
Caiguan	Martínez	Carolina Andrea	Lavandería kuruf lafquen	Coronel	Admisible	68
Sánchez	Liempí	Carina Andrea	Corte y confección Carina	Cabrero	Admisible	67
Henríquez	Luengo	Carolina	Creaciones Sayen, costuritas de mi tierra araucana	Lebu	Admisible	66
Catril	Mora	Adelia	Hostal Intercultural Newen	Los Álamos	Admisible	65
Bernal	Coloma	Karina Andrea	Confecciones Rayen Antu	Arauco	Admisible	65
Cortés	Carilao	Susana Marisol	Pelli Weche	Arauco	Admisible	65
Millar	Jeldres	Angélica Paola	Ayin Kunal kall lonko, embellecer tu pelo	Cañete	Admisible	65
Landero	Vera	Rebeca María	Leña seca, ambiente acogedor	Contulmo	Admisible	65
Barra	Catril	Margarita Alejandra	Frutería y verdulería Rayen antu	Cañete	Admisible	65
Hidalgo	Pacheco	Susan Andrea	Salón de belleza Curamil	Penco	Admisible	65

Ñeguey	Alcamán	Daniela Alejandra	Amasandería Newen Daniela	Cañete	Admisible	65
Antil	Huenchuleo	Marta	Congelados Lelfün Welang (llanura verde)	Coronel	Admisible	65
Benavides	Cisterna	Dulia del Rosario	Tejidos Sayen	Penco	Admisible	65
Colil	Escobar	Tegualda Inés	Peluquería Colil	Concepción	Admisible	65
Arias	Carilao	Romanet Estefanía	Salón de belleza Antu	Chiguayante	Admisible	64
Bórquez	Rañileo	Katherine Lissette	Lavandería Rañileo	Coronel	Admisible	63
Nahuelcheo	Huenupe	Gisella Ester	Venta de productos congelados Nahuelcheo	Coronel	Admisible	62
Milchío	Suazo	César Alexis	Congelados Lafken kalfu, laguna azul	Coronel	Admisible	62
Cisternas	Salgado	Darling Alejandra	Confecciones Huincarayen	Lebu	Admisible	61
Luengo	Mendoza	Karen Elizabeth	Repostería Mapuche Sayen	Tomé	Admisible	61
Ortiz	Cerda	Lyanífa Scarleth	Congelador Sayen	Los Álamos	Admisible	61
Sáez	Astudillo	Javiera Constanza	yenien Quimey	Curanilahue	Admisible	61
Mariñán	Arce	José Anselmo	Venta y distribución de astillas Mariñán	Curanilahue	Admisible	61
Painemil	Polma	Juana	Masandería	Lebu	Admisible	61
Cisterna	Calbullanca	Rosa Elvira	Compra y venta de leña y carbón "kutral calbullanca"	Cañete	Admisible	61
Cárcamo	Gaete	Ruth Victoria	Confección Huepull	Lebu	Admisible	61
Lincopi	Lincopi	Carlos René	Venta de leña Nahuel	Lebu	Admisible	61
Licancura	Frez	Gloria Ivón	Armado y comercialización de artes de pesca artesanal Küly	Lebu	Admisible	61
Astete	Salas	Mónica del Carmen	Sopaipillas Wangülen	Lebu	Admisible	61
Huenchún	Zambrano	Jimena del Carmen	Fen Mapu	Chiguayante	Admisible	60
Acevedo	Ramírez	Yasmin Andrea	Ayekan	Chiguayante	Admisible	60
Cifuentes	Avendaño	Katherine Andrea	Peluquería Antü küyen	Tomé	Admisible	56
Aravena	Yevilao	Evelyn Andrea	Confitería "Ruka Rayen"	Curanilahue	Admisible	55
Guerrero	Almonacid	María Elena	Artesanía Aranza	Chillán	Admisible	55
Troncoso	Renalqueo	Doris Cecilia	Venta de humitas y pastel de choclo	Coronel	Admisible	52
Huenul	Antimán	María Elena	Weln Iyael (entregar comida)	Cañete	Admisible	50
Llaupi	Astete	Jovelina Priscila	Venta de pan amasado y repostería	Lebu	Admisible	50

IV.- ESTUDIO Y EVALUACIÓN:

Posteriormente los miembros del comité de evaluación y selección proceden a estudiar y a re evaluar los proyectos presentados conforme a la siguiente pauta de evaluación:

PAUTA DE EVALUACION TECNICA

Criterios a evaluar		Categorías y puntajes máximos	Puntaje evaluador/a
LA VIABILIDAD DEL PROYECTO			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	Indica claramente los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Productos y/o servicios que realizará con el proyecto. • Potenciales clientes. • Formas de producción y/o comercialización. • Cronograma de actividades. 	Muy Bueno : 30	
Bueno	Indica claramente hasta 3 aspectos de la categoría "Muy Bueno".	Bueno: 15	
Regular	Indica claramente hasta 2 aspectos de la categoría "Muy Bueno".	Regular: 10	
Insuficiente	Indica solo 1 aspecto o ninguno de la categoría "Muy Bueno".	Insuficiente: 0	
EXPERIENCIA (acreditable)			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	El/la postulante acredita certificados de participación en ferias de exposición u otras instancias de comercialización asociadas al rubro del proyecto y certificadas y/o acredita con permisos municipales o patente respectiva como titular del rubro del proyecto.	Muy Bueno : 15	
Bueno	El/la postulante acredita mediante carta de recomendación de la experiencia en el rubro del proyecto.	Bueno: 10	
Regular	El/la postulante acredita mediante fotografías la experiencia en el rubro.	Regular: 5	
Insuficiente	El/la postulante no acredita experiencia en el rubro.	Insuficiente: 0	
CAPACITACIONES (acreditable)			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	El/la postulante acredita 3 o más certificados de capacitaciones en materias afines al rubro del proyecto.	Muy Bueno: 15	
Bueno	El/la postulante acredita hasta 2 certificados de capacitaciones en materias afines al rubro del proyecto.	Bueno: 10	
Regular	El/la postulante acredita hasta 1 certificado de capacitación en materias a fines al rubro del proyecto.	Regular: 5	
Insuficiente	El/la postulante no presenta certificados de capacitación.	Insuficiente: 0	
PERTINENCIA CULTURAL DEL PROYECTO			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	El proyecto considera principios de la cosmovisión y cultura indígena desarrollándose en un contexto sustentable y/o asociativo.	Muy Bueno: 15	
Bueno	El proyecto contempla la producción de bienes de uso ceremonial o utilitario propios de la cultura indígena y/o preparación de alimentos de la dieta tradicional indígena con utilización de materias primas originarias.	Bueno: 10	
Regular	El proyecto solo contempla elementos indígenas en el nombre y diseño para la difusión del mismo.	Regular: 5	
Insuficiente	El proyecto no contempla ningún principio, producción o elementos de la cultura indígena descrito anteriormente.	Insuficiente: 0	
COSTOS DEL PROYECTO			
CATEGORIAS	PRINCIPIOS		
Muy Bueno	Indica claramente los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto presenta coherencia entre las cotizaciones presentadas y los costos estipulados en el formulario. • El proyecto presenta coherencia entre el objetivo propuesto, las actividades y los costos del proyecto. • El proyecto presenta un monto de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. 	Muy Bueno: 20	
Bueno	Indica claramente hasta 2 aspectos de la categoría "Muy Bueno".	Bueno: 10	
		Regular: 5	
		Insuficiente: 0	

Regular	Indica claramente hasta 1 aspectos de la categoría "Muy Bueno".		
Insuficiente	No Indica ningún aspecto de la categoría "Muy Bueno".		
	PRINCIPIOS		Si: 5 No: 0
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto, presenta un aporte mínimo de un 5% de acuerdo a lo establecido en las bases. 		
			Puntaje Max. 100

III. PROPUESTA DE SELECCIÓN, POR PUNTAJE EN ORDEN DE PRELACIÓN

El comité propone a la Directora Regional (s) de Conadi Cañete adjudicar a los siguientes proyectos por haber obtenido las mejores evaluaciones, con los respectivos montos indicados:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO ADJUDICADO	EVALUACION	N° FAMILIAS
Rodríguez	Macheo	Eliana del Carmen	Newen lafkenche	Cañete	500.000	100	1
Astorga	Paillán	Petronila	Amasandería Paihuen	Cañete	500.000	90	1
Opazo	Paineo	Ester Noemí	Sayen	Cañete	500.000	86	1
Lefno	Lagos	Claudia Filomena	Juegos infantiles Montecilandia	Cabrero	500.000	80	1
Llanquileo	Martínez	Ruth María	Confecciones Analya	Chillán	500.000	78	1
Guzmán	Budaleo	Amanda Melany	Implementación de taller de costuras "Ayelen"	Arauco	500.000	77	1
González	Llancapán	Javier Alejandro	Carpintería Aliwe (árbol grande)	Coronel	500.000	77	1
Salas	Arévalo	Elizabeth Alejandra	Achelpñ	Arauco	500.000	75	1
Gacitúa	Jara	Bernardo Vladimir	Mamull chiguy Jara	Coronel	500.000	72	1
Marín	Concha	Tránsito del Carmen	Preparaciones Relmu	Arauco	500.000	70	1
Cuevas	Contreras	Juan de Dios	Taller Kütral	Los Álamos	500.000	70	1
Yaupe	Arévalo	Andrea Magdalena	Implementación de taller de costuras "Andreita"	Arauco	500.000	70	1
Guzmán	Aniñir	Alba Rosa	Tostaduría Shayen	Contulmo	500.000	70	1
Sanhueza	Huilipán	Cesia Elizabeth	Promoción de cultura Mapuche a través del arte del cotillón	Cañete	500.000	70	1
Alarcón	Purrán	Angélica Magdalena	Masitas dulces y saldas Isidora	Cabrero	500.000	70	1
Tapia	Huenchuleo	Irma Digna del Carmen	Delicias Kelen	Coronel	500.000	69	1
Gatica	Fuentes	Rosa de las Mercedes	Confecciones levin, cortinas, juego de baño, manteles, prendas de niños y otros	Concepción	500.000	68	1
Caiquan	Martínez	Carolina Andrea	Lavandería kuruf lafquen	Coronel	500.000	68	1
Sánchez	Llempi	Carina Andrea	Corte y confección Carina	Cabrero	500.000	67	1
Henríquez	Luengo	Carolina	Creaciones Sayen, costuritas de mi tierra araucana	Lebu	500.000	66	1
Catril	Mora	Adelia	Hostal intercultural Newen	Los Álamos	500.000	65	1

Bernal	Coloma	Karina Andrea	Confecciones Rayen Antu	Arauco	500.000	65	1
Cortés	Carilao	Susana Marisol	Pelli Weche	Arauco	500.000	65	1
Millar	Jeldres	Angélica Paola	Ayin Kunal kall lonko, embellecer tu pelo	Cañete	500.000	65	1
Landero	Vera	Rebeca María	Leña seca, ambiente acogedor	Contulmo	500.000	65	1
Barra	Catril	Margarita Alejandra	Frutería y verdulería Rayen antu	Cañete	500.000	65	1
Hidalgo	Pacheco	Susan Andrea	Salón de belleza Curamil	Penco	500.000	65	1
Ñeguey	Alcamán	Daniela Alejandra	Amasandería Newen Daniela	Cañete	500.000	65	1
Antil	Huenchuleo	Marta	Congelados Lelfün Welang (llanura verde)	Coronel	500.000	65	1
Benavides	Cisterna	Dulía del Rosario	Tejidos Sayen	Penco	500.000	65	1
Colil	Escobar	Tegualda Inés	Peluquería Colil	Concepción	500.000	65	1
Arias	Carilao	Romanet Estefania	Salón de belleza Antu	Chiguayante	500.000	64	1
Bórquez	Rañileo	Katherine Lissette	Lavandería Rañileo	Coronel	500.000	63	1
Nahuelcheo	Huenupe	Gisella Ester	Venta de productos congelados Nahuelcheo	Coronel	500.000	62	1
Milchio	Suazo	César Alexis	Congelados Lafken kalfu, laguna azul	Coronel	500.000	62	1
Cisternas	Salgado	Darling Alejandra	Confecciones Huincarayen	Lebu	500.000	61	1
Luengo	Mendoza	Karen Elizabeth	Repostería Mapuche Sayen	Tomé	500.000	61	1
Ortiz	Cerda	Lyanffa Scarleth	Congelador Sayen	Los Álamos	500.000	61	1
Sáez	Astudillo	Javiera Constanza	yenien Quimey	Curanilahue	500.000	61	1
Mariñán	Arce	José Anselmo	Venta y distribución de astillas Mariñán	Curanilahue	500.000	61	1
Painemil	Polma	Juana	Masandería	Lebu	500.000	61	1
Cisterna	Calbullanca	Rosa Elvira	Compra y venta de leña y carbón "kutral calbullanca"	Cañete	500.000	61	1
Cárcamo	Gaete	Ruth Victoria	Confección Huepull	Lebu	500.000	61	1
Lincopi	Lincopi	Carlos René	Venta de leña Nahuel	Lebu	500.000	61	1
Astete	Salas	Mónica del Carmen	Sopaipillas Wangülen	Lebu	500.000	61	1
Licancura	Frez	Gloria Ivón	Armado y comercialización de artes de pesca artesanal Küly	Lebu	500.000	61	1
MONTO TOTAL					23.000.0000		

Según los puntajes obtenidos en la evaluación técnica, se establece la siguiente lista de espera:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO ADJUDICADO	EVALUACION	N° FAMILIAS
Huenchún	Zambrano	Jimena del Carmen	Fen Mapu	Chiguayante	Admisible	60	1
Acevedo	Ramírez	Yasmin Andrea	Ayekan	Chiguayante	Admisible	60	1

Para constancia de todo lo aseverado y siendo las 14.00 horas se da por finalizado el presente comité de admisibilidad, evaluación y selección, ante lo cual firman los miembros del comité junto al Ministro de Fe que autoriza

RESUELVO:

1. APRUEBESE ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTA para segundo llamado Concurso Público **"Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano para población indígena usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Sistema Chile Solidario en la Región del Biobío"**, año 2018

2. ADJUDIQUÉSE financiamiento bajo concepto de subsidio, por los montos que se indican, a los siguientes proyectos:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO ADJUDICADO	EVALUACION	N° FAMILIAS
Rodríguez	Macheo	Eliana del Carmen	Newen lafkenche	Cañete	500.000	100	1
Astorga	Paillán	Petronila	Amasandería Paihuen	Cañete	500.000	90	1
Opazo	Paineo	Ester Noemí	Sayen	Cañete	500.000	86	1
Lefno	Lagos	Claudia Filomena	Juegos infantiles Montecilandia	Cabrero	500.000	80	1
Llanquileo	Martínez	Ruth María	Confecciones Analya	Chillán	500.000	78	1
Guzmán	Budaleo	Amanda Melany	Implementación de taller de costuras "Ayelen"	Arauco	500.000	77	1
González	Llancapán	Javier Alejandro	Carpintería Aliwe (árbol grande)	Coronel	500.000	77	1
Salas	Arévalo	Elizabeth Alejandra	Achelpñ	Arauco	500.000	75	1
Gacitúa	Jara	Bernardo Vladimir	Mamull chiguy Jara	Coronel	500.000	72	1
Marín	Concha	Tránsito del Carmen	Preparaciones Relmu	Arauco	500.000	70	1
Cuevas	Contreras	Juan de Dios	Taller Kütral	Los Álamos	500.000	70	1
Yaupe	Arévalo	Andrea Magdalena	Implementación de taller de costuras "Andreita"	Arauco	500.000	70	1
Guzmán	Aniñir	Alba Rosa	Tostadería Shayen	Contulmo	500.000	70	1
Sanhueza	Huilipán	Cesia Elizabeth	Promoción de cultura Mapuche a través del arte del cotillón	Cañete	500.000	70	1
Alarcón	Purrán	Angélica Magdalena	Masitas dulces y saldas Isidora	Cabrero	500.000	70	1
Tapia	Huenchuleo	Irma Digna del Carmen	Delicias Kelen	Coronel	500.000	69	1
Gatica	Fuentes	Rosa de las Mercedes	Confecciones levin, cortinas, juego de baño, manteles, prendas de niños y otros	Concepción	500.000	68	1
Caiguan	Martínez	Carolina Andrea	Lavandería kuruf lafquen	Coronel	500.000	68	1
Sánchez	Liempi	Carina Andrea	Corte y confección Carina	Cabrero	500.000	67	1
Henríquez	Luengo	Carolina	Creaciones Sayen, costuritas de mi tierra araucana	Lebu	500.000	66	1
Catril	Mora	Adelia	Hostal intercultural Newen	Los Álamos	500.000	65	1

Bernal	Coloma	Karina Andrea	Confecciones Rayen Antu	Arauco	500.000	65	1
Cortés	Carilao	Susana Marisol	Pelli Weche	Arauco	500.000	65	1
Millar	Jeldres	Angélica Paola	Ayin Kunal kall lonko, embellecer tu pelo	Cañete	500.000	65	1
Landero	Vera	Rebeca María	Leña seca, ambiente acogedor	Contulmo	500.000	65	1
Barra	Catril	Margarita Alejandra	Frutería y verdulería Rayen antu	Cañete	500.000	65	1
Hidalgo	Pacheco	Susan Andrea	Salón de belleza Curamil	Penco	500.000	65	1
Ñeguey	Alcamán	Daniela Alejandra	Amasandería Newen Daniela	Cañete	500.000	65	1
Antil	Huenchuleo	Marta	Congelados Lelfün Welang (Ilanura verde)	Coronel	500.000	65	1
Benavides	Cisterna	Dulia del Rosario	Tejidos Sayen	Penco	500.000	65	1
Colil	Escobar	Tegualda Inés	Peluquería Colil	Concepción	500.000	65	1
Arias	Carilao	Romanet Estefanía	Salón de belleza Antu	Chiguayante	500.000	64	1
Bórquez	Rañileo	Katherine Lissette	Lavandería Rañileo	Coronel	500.000	63	1
Nahuelcheo	Huenupe	Gisella Ester	Venta de productos congelados Nahuelcheo	Coronel	500.000	62	1
Milchio	Suazo	César Alexis	Congelados Lafken kalfu, laguna azul	Coronel	500.000	62	1
Cisternas	Salgado	Darling Alejandra	Confecciones Huincarayen	Lebu	500.000	61	1
Luengo	Mendoza	Karen Elizabeth	Repostería Mapuche Sayen	Tomé	500.000	61	1
Ortiz	Cerda	Lyanffa Scarleth	Congelador Sayen	Los Álamos	500.000	61	1
Sáez	Astudillo	Javiera Constanza	yenien Quimey	Curanilahue	500.000	61	1
Mariñán	Arce	José Anselmo	Venta y distribución de astillas Mariñán	Curanilahue	500.000	61	1
Painemil	Polma	Juana	Masandería	Lebu	500.000	61	1
Cisterna	Calbullanca	Rosa Elvira	Compra y venta de leña y carbón "kutral calbullanca"	Cañete	500.000	61	1
Cárcamo	Gaete	Ruth Victoria	Confección Huepull	Lebu	500.000	61	1
Lincopi	Lincopi	Carlos René	Venta de leña Nahuel	Lebu	500.000	61	1
Astete	Salas	Mónica del Carmen	Sopaipillas Wangülen	Lebu	500.000	61	1
Licancura	Frez	Gloria Ivón	Armado y comercialización de artes de pesca artesanal Küly	Lebu	500.000	61	1
MONTO TOTAL					23.000.0000		

3.- FÍRMESE los correspondientes convenios de ejecución entra la Corporación Nacional de Desarrollo indígena CONADI Región del Biobío, y los (as) beneficiarios (as), las que se ceñirán según las normas, plazos y condiciones de ejecución, previstas por las respectivas bases del Concurso Público, y en todo lo que estuviere expresamente contenido en el convenio.

4.- En caso que algún adjudicatario(a) no aceptara celebrar el convenio respectivo, luego de un plazo de 20 días corridos, desde la fecha de notificación por carta, se adjudicará mediante Resolución Exenta el (los) proyecto (s) de la lista de espera conformada por el Comité de Selección en estricto orden de prelación.

5.- Si se otorgare reasignación de recursos al presente Concurso, se adjudicará mediante Resolución Exenta el(los) proyecto(s) de la lista de espera conformada por el comité de selección es estricto orden de prelación.

6.- IMPÚTESE los desembolsos financiados por recursos del Ministerio de Desarrollo Social, a la cuenta contable N°2140514 Administración de Fondos Chile Solidario año 2018 para egresos relacionados con subsidios directos de beneficiarios (as) y gastos de administración.

7.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en la página institucional www.conadi.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE,



LSV/AHN/POE/LDB/SMD/smd

DISTRIBUCION:

- Unidad de Desarrollo
- Oficina de Partes